

Controlar para prevenir: la intervención de los espacios públicos. El caso de un corredor seguro en la ciudad de La Plata

Ana Milena Passarelli

Introducción

En las últimas décadas y a partir del paradigma de la prevención, comenzó a abordarse la problemática de la seguridad entendida como un problema cuyas causas y consecuencias tienen una fuerte impronta social y comunitaria. Como sostiene Sozzo:

Desde los años sesenta, en diversos contextos culturales, se han venido desarrollando un conjunto de iniciativas y acciones, provenientes tanto de los gobiernos centrales como de los regionales y locales, destinadas a prevenir el delito sin apelar a la pena, al castigo legal. Estados Unidos, Gran Bretaña, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Francia, Bélgica, Holanda, Italia, Alemania, etc., han visto en estas últimas cuatro décadas emerger diversas experiencias que pretenden avanzar modalidades de gobierno de la cuestión criminal, interviniendo antes de que el delito suceda y para evitar que ocurra, a través de instancias diferentes al funcionamiento corriente del sistema penal (Sozzo, 2008, p. 136).

La prevención se convirtió en el centro de las modalidades contemporáneas de control social. Una particularidad que la caracteriza en la actualidad es que se trata de una prevención de carácter privado e individual; es decir, cada persona es responsable de garantizar su seguridad por sí misma. A partir de este nuevo paradigma los gobiernos establecieron, mediante políticas

públicas en materia de seguridad, un control omnipresente ya no solo sobre las personas sino también sobre sus comportamientos. Es decir, la prevención está asociada al control a través de la instalación de dispositivos, agentes y nuevas tecnologías que posibilitan la generación de cada vez mayor individuación. Al mismo tiempo, este tipo de políticas cambió el foco de atención, que se colocó sobre las víctimas y los potenciales victimarios. Pitch (2009) analiza este asunto y lo explica del siguiente modo:

El control no se ejerce ya tanto sobre individuos concretos desviados (actuales o potenciales), cuanto sobre sujetos sociales colectivos que son institucionalmente tratados como grupos productores de riesgo. Los dispositivos del poder, utilizando metodologías de cuantificación y tratamiento del riesgo de desviación que recuerdan las que son propias de los seguros, parecen apuntar a la gestión de categorías enteras de individuos. La meta es redistribuir un riesgo de criminalidad que se considera socialmente inevitable (Pitch, 2009, p. 39).

En Argentina, principalmente en la década del noventa, con el ascenso del neoliberalismo como modelo político, económico y social, el tema de la seguridad se convirtió en uno de los principales problemas. No solo se produjo una descentralización de las políticas en materia de seguridad, sino que también las principales respuestas de los gobiernos se basaron en resolver esta problemática a partir de un proceso de policiamiento de la seguridad.

En la provincia de Buenos Aires el total de delitos registrados –tomando como parámetro los delitos contra la propiedad que son los más significativos pues constituyen entre el 65 y 70% del total– creció más del doble entre los años 1990 y 2000 (Saín, 2012; Kessler, 2004). Entre 1999 y 2003, en simultáneo con la profundización de la crisis social y económica que había comenzado unos años antes, los delitos denunciados alcanzaron niveles más altos a los registrados a lo largo de toda la década. A partir del 2003 y hasta el 2007 –año en que los niveles de delito llegaron a los mismos que en 1997– hubo un importante descenso en la cantidad de delitos registrados (Saín, 2012). En 2010 y 2011 se produjo una baja en la cantidad de hechos delictuosos, particularmente en aquellos asociados a la violencia (CELS, 2012).

En la actualidad, a pesar de que la cantidad de delitos violentos ha disminuido, dos fenómenos han dado lugar a que la temática de la inseguridad mantenga su fuerte impacto en la opinión pública. Por un lado, el aumento del sentimiento de inseguridad,¹ que trae como consecuencia una “reconfiguración de la distribución social de la victimización de los delitos” (Saín, 2012, p. 51). Este incremento implica que las víctimas de los delitos pasaron a ser (también) los sectores medios y medios-altos de la sociedad. Y, por otro lado, un aumento en la “escandalización mediática de ciertos delitos” (Saín, 2012, p. 51), sobre todo de aquellos casos en los cuales las víctimas pertenecen a los estratos medios y medios-altos de la sociedad. Frente a dicha situación y a las limitaciones de los gobiernos provinciales al momento de intervenir en la problemática del delito, las demandas sociales comenzaron a dirigirse hacia un actor político más cercano: el gobierno municipal. De esta manera, se hizo visible en varias ciudades la emergencia de políticas de prevención del delito en el ámbito local.

Así, se produjo un desplazamiento del problema de la seguridad hacia los gobiernos municipales. Sozzo (2009) sostiene que desde hace 15 años comenzó a darse una “descentralización” que consistió en la modificación de responsabilidades hacia un actor que se encontraba ajeno a la cuestión del delito: el gobierno local. Las respuestas de los gobiernos locales fueron muy heterogéneas, pero en su mayoría se focalizaron en la prevención del delito, en pensar formas de intervención que permitan imposibilitar actos delictivos. En esta línea se pueden identificar tres tipos de estrategias: la social, la comunitaria y la situacional-ambiental.

En el marco de este nuevo paradigma nos interesa focalizar en el impacto que tal tipo de políticas tiene sobre el espacio público. En este sentido, el objetivo de nuestro trabajo es analizar la apropiación del espacio público por parte de los/as vecinos/as a partir de la creación del corredor seguro de la avenida 66 desde calles 1 a 6 en la ciudad de La Plata en el año 2014. Para esto

¹ El sentimiento de inseguridad, según Kessler (2009), está asociado a dos fenómenos. Por un lado, la idea de que ya no hay zonas consideradas peligrosas, sino que en cualquier lugar las personas pueden convertirse en víctimas de un delito; y, por otro lado, la no identificación del delincuente. Es decir, ya no existen los “estereotipos” de delinquentes. En suma, según el autor el sentimiento de inseguridad está arraigado en la idea de que cualquiera en cualquier lugar y momento puede ser víctima de un delito.

utilizamos, en línea con Taylor y Bogdan (1987), la metodología cualitativa, en tanto nos permitió analizar el fenómeno desde la perspectiva de los actores sociales que se vieron atravesados por este proceso. La elección de este corredor seguro se fundamentó en que fue el último instalado en la ciudad de La Plata hasta el momento de comenzar la investigación; además se priorizó la facilidad de acceso al trabajo de campo.

Este último se realizó en diferentes etapas. La primera consistió en realizar observaciones no participantes del corredor seguro para poder dar cuenta de los cambios que se produjeron en el espacio público y cómo los/as vecinos/as del barrio lo experimentaron y transitaron. En un segundo momento se realizaron entrevistas, ya que, como sostiene Guber (1991), se trata de una de las técnicas que permite una mejor aproximación a las significaciones de los actores. En una primera etapa, se desarrollaron entrevistas semiestructuradas a comerciantes que tienen sus negocios ubicados sobre la avenida. Luego se hicieron entrevistas en profundidad a vecinos que viven en el barrio. Esto nos permitió acceder a algunos de los sentidos que otorgan los diferentes actores sociales involucrados en el proceso de implementación del corredor. Por otro lado, entrevistamos a una funcionaria municipal con el objetivo de obtener una mirada diferente —institucional— enfocada principalmente en el desarrollo de las políticas públicas en materia de seguridad que estaba llevando adelante el municipio. Por último, recolectamos documentos escritos que nos sirvieron para profundizar el análisis hecho a partir de las técnicas de investigación mencionadas. Estos documentos consistieron sobre todo en diarios municipales, documentos elaborados por los vecinos —los temas que trataban en sus reuniones, los reportes que les entregaban tanto a los funcionarios municipales como a la comisaría, folletos—, revisión de diarios locales, entre otros.

Las políticas de seguridad en La Plata

En el marco de la descentralización de las políticas de seguridad provinciales y en un contexto donde la seguridad pasó a ser el eje de las campañas políticas,² la ciudad de La Plata profundizó sus políticas públicas en esta

² En las elecciones legislativas del año 2009 el oficialismo perdió en la provincia de Buenos Aires frente al candidato Francisco De Narváez, cuya campaña electoral tuvo como principal eje a las políticas de seguridad. De este modo instaló la problemática en el centro de la escena política.

materia a partir de la reelección del intendente Pablo Bruera en el año 2011. Precisamente uno de los pilares de la campaña electoral tenía como eje central las políticas de seguridad. En este sentido el intendente mostró como uno de los logros más significativos de la política llevada adelante la instalación en el año 2009 de 50 cámaras de seguridad en diferentes puntos de la ciudad controladas a través de un sistema denominado Monitoreo Público Urbano (MoPU). Las cámaras estaban conectadas al centro de monitoreo, donde un conjunto de agentes municipales se encargaba de observar las imágenes durante las 24 horas del día. El MoPU fue creado con el propósito de detectar situaciones de riesgo con la mayor rapidez posible, y uno de sus principales objetivos fue la prevención.

En esta línea, el gobierno municipal firmó hacia fines del año 2012 un convenio con el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires que permitía la creación de nuevas patrullas municipales mixtas;³ en julio de 2013 creó el Sistema Municipal de Prevención y Protección (SMPP) y en septiembre del mismo año la Secretaría de Seguridad municipal. Según la descripción de la funcionaria municipal, el SMPP era un instrumento mediante el cual se pretendía detectar riesgos, necesidades de los vecinos y una herramienta de aviso rápido a la policía y a agentes de la justicia. Estaba compuesto por móviles que tenían el objetivo de realizar recorridos permanentes por la ciudad, botones antipánico, cámaras de seguridad públicas, la extensión del alumbrado público, la creación de corredores seguros y el funcionamiento de foros vecinales, espacios mediante los cuales la ciudadanía podía participar en la discusión e implementación de este programa. Otro de los grandes objetivos que se planteaba el municipio con el SMPP era que conformara un sistema integral en el cual se produjera una articulación entre la policía de la provincia de Buenos Aires, el uso de la tecnología y la participación de la ciudadanía a través de los foros vecinales.

El caso del SMPP es un claro ejemplo de cómo las políticas de seguridad fueron orientadas cada vez más hacia la prevención del delito a partir de la modificación e intervención en el espacio público. En palabras de Rodríguez

³ La finalidad de las patrullas era ser un complemento para los móviles policiales. Se comenzó con veinte, que tenían designadas zonas específicas de la ciudad (Villa Elvira, Los Hornos y San Lorenzo) elegidas por la municipalidad. La particularidad de los móviles es que tienen una presencia mixta de policías y agentes comunales.

Alzueta, “los espacios públicos que subsisten como plazas, parques o calles, dejaron de ser espacios de encuentro y expresión para convertirse en espacios de vigilancia, es decir, fueron repensados para la circulación o el embellecimiento urbano” (2014, p. 63). Al mismo tiempo estas políticas de seguridad se caracterizaron por una fuerte intervención urbana de control territorial, principalmente donde los índices delictivos eran mayores, así como por la incorporación de políticas participativas y de nuevas tecnologías en los espacios públicos (CELS, 2012).

Con la asunción en diciembre de 2015 del nuevo intendente Julio Garro, las políticas de seguridad continuaron orientadas hacia la prevención. Si bien ya no existen bajo el nombre de Sistema Municipal de Prevención y Protección, observamos que el foco en dicha materia está puesto en la Policía Local, el sistema de monitoreo y la prevención.⁴

Problemática barrial

Los corredores seguros surgieron como una de las primeras medidas del sistema municipal de prevención y protección. Lo que se buscaba era garantizar el tránsito libre y seguro de espacios donde había gran afluencia de personas, sobre todo en los lugares de ingreso y egreso de los establecimientos educativos. Las ciudades de Santa Fe, Comodoro Rivadavia y Buenos Aires fueron las primeras en instalar este tipo de corredores en nuestro país.

En la ciudad de La Plata, el objetivo de su instalación fue intensificar las diferentes herramientas del sistema municipal de prevención y protección a fin de mantener un estado de mayor seguridad. Consistieron en la implementación de más luminarias, botones antipánico, patrullas y el refuerzo de cámaras de seguridad y “caminantes” en zonas de mucho movimiento como escuelas, hospitales, clubes y otras instituciones. Con “caminantes” se suele aludir, en el marco de estos dispositivos, a agentes municipales a los cuales se les asigna un sector en alguna zona de la ciudad, que recorren a pie conociendo de esta forma su funcionamiento y los movimientos de los vecinos con el propósito de prevenir delitos y situaciones de riesgo. En un primer momento se instalaron cinco corredores seguros como prueba piloto y luego se pusieron en marcha otros más en calles específicas, a pedido de los vecinos de diferentes barrios.

⁴ Al respecto ver: www.laplata.gov.ar (recuperado en marzo de 2017).

La zona donde la municipalidad platense instaló el corredor seguro es un barrio propio del casco urbano de la ciudad, situado entre las calles 1 y 7 y diagonal 73 y calle 72. Lo habitan familias que viven allí desde hace muchos años, y las avenidas que cobran mayor importancia para los habitantes de la zona son diagonal 73 y la avenida 66.

Entre los años 2010 y 2012 los/as vecinos/as comenzaron a identificar una problemática muy particular en el barrio, que se profundizó a partir del 2013. El barrio se convirtió, en sus palabras, en la llamada “zona roja” de la ciudad. Cabe destacar que con “zona roja” suele hacerse referencia a las áreas de las ciudades en las cuales se concentra el ejercicio de la prostitución. En este sentido, si bien señalaban que en la zona siempre había existido la prostitución, nunca antes se había manifestado como en el año 2013. En las entrevistas, diferentes comerciantes y vecinos/as relataban que comenzaron a llegar a la zona travestis, consumidores (de prostitución y drogas) y diferentes actores sociales nuevos, que se situaban principalmente en todas las esquinas de la avenida 66 desde calle 2 hasta calle 5. La esquina que identificaban como más conflictiva era la intersección con la calle 2. Al mismo tiempo remarcaban que fue el aumento de la prostitución lo que motorizó sus preocupaciones.

A partir de sus relatos identificamos que la intranquilidad no solo se fundaba en la prostitución sino en todo lo que conllevaba esta situación, anómala para la cultura barrial que había imperado hasta entonces. En primer lugar, el movimiento del barrio estaba completamente alterado por las personas que se acercaban a la zona solo para el consumo de prostitución o de drogas, debido a que se trataba de gente desconocida para los/as vecinos/as. Por otro lado señalaban que, sobre todo desde el anochecer, el barrio se “transformaba”, cambiaba por completo su movimiento así como la gente que por ahí circulaba. Tal como señala una de las vecinas entrevistadas: “más allá del trabajo que desempeñen era el tema la gente que traían” (entrevista a Irma, vecina del barrio, agosto de 2014).⁵

En segundo lugar, los/as vecinos/as denunciaban que la actividad sexual era practicada en el espacio público. Las travestis, los consumidores y los “menores”, identificados por ellos como los “otros”, realizaban prácticas (por ejemplo, sexo explícito en la calle) que modificaban, alteraban y generaban

⁵ Los nombres de los/as entrevistados/as fueron cambiados para preservar su identidad.

incomodidad en la vida cotidiana de los/as vecinos/as del barrio. De este modo sentían como “invadido” al barrio ya que no podían transitar de manera tranquila en determinados horarios. En palabras de Elsa:

No había un conflicto con el barrio hasta que esto se pobló. Y el problema, en realidad, fue que empezamos a padecer cosas como que nos hacían pis en la puerta, caca, o sea, todo lo que se... practicaban sexo en la vía pública (Entrevista a Elsa, vecina del barrio, julio de 2014).

En esta línea, otra vecina refirió que “había sexo en la calle a la vista de todos nosotros” (Entrevista a Marcela, julio de 2014). Otro de los problemas identificados por los/las vecinos/as fue la venta de drogas en el barrio asociada de manera directa con la prostitución. En el relato, la preocupación se focalizaba especialmente en que aumentaba la cantidad de robos en la zona, sobre todo por parte de personas menores de 18 años —denominadas “menores” por algunos/as de los/as entrevistados/as— para poder acceder a la compra de las drogas.⁶ Los/as entrevistados/as aseguraban que los principales consumidores de drogas eran estos “menores”, que a su vez robaban a la gente del barrio para poder comprarla. También manifestaban que las travestis, además de ejercer la prostitución, vendían drogas; las escondían en los árboles, en los postes de luz, debajo de las baldosas y en los balcones de las casas, lo que generaba inquietud y malestar en los/as vecinos/as. Tal como sostiene Rabotnikof (2008), la intranquilidad se funda en que contradice la idea de concebir al espacio público como lo que es de interés o de utilidad común para todos, aquello que pertenece a toda la comunidad. Esto implica que esconder la droga en un lugar que es de uso común es una práctica disruptiva en tanto no es reconocida por los vecinos como propia del espacio público. Así lo señalaban los/las entrevistados/as:

Hace tres años empezaron a venir travestis extranjeros, de otros países, y ahí empezó el problema de la venta de drogas... La droga estaba abajo de las baldosas, en las raíces de los árboles y en el borde de los faroles, encima eran todos lugares que se filmaban (Entrevista a Mariano, vecino del barrio, julio de 2014).

⁶ En adelante se utilizará el término “menores” para aludir al grupo de personas menores de 18 años al que hacen referencia los/as vecinos/as en las entrevistas.

El problema era tráfico de droga y sobre todo lo que acarrea alrededor que era el tema muy jorobado de los menores. Porque después pasaba que asaltaban a los vecinos o estaban muy drogados (Entrevista a Elsa, vecina del barrio, julio de 2014).

A partir de lo expuesto se observa que la problemática del barrio era presentada como muy compleja, con varias aristas. La que generaba mayor incomodidad era la prostitución, desde la cual se identificaron los demás problemas. Esta situación fue la que condujo a los/as vecinos/as a demandar a la municipalidad “mayor seguridad para el barrio”. Todo este fenómeno tenía una fuerte presencia en el espacio público y en las prácticas cotidianas de los/as vecinos/as. En este sentido, ellos mismos identificaban al barrio como una zona insegura. En palabras de Marcela:

Había menores de los centros municipales que emm... menores de ocho años que iban a pedir por favor a los travestis que les den droga o roban a los travestis, asaltaban a los clientes de los travestis [...] trataban de subirte a los balcones o robar motos, bicicletas. Todo para vender, para tener droga, están desesperados por tener droga (Entrevista a Marcela, vecina del barrio, julio de 2014).

La demanda de mayor seguridad estaba asociada al fenómeno complejo de la prostitución, que producía una fuerte influencia en la vida cotidiana de los vecinos. No obstante, la referencia a lo inseguro se fundamentaba principalmente en el sentimiento de no poder hacer uso de su barrio con libertad. Es decir, lo inseguro no radicaba en la prostitución en sí, sino en aquello que se generaba alrededor de esta práctica. En tal sentido, el delito callejero entendido como “criminalidad común” (Saín, 2012) se presentaba como una consecuencia de la prostitución y no como el fenómeno principal. Ahora bien, este delito callejero cobraba mayor relevancia al identificarse con un grupo de “menores” asociados a la venta de droga.

Los/as protagonistas

A partir de la mirada de los/as vecinos/as sobre la problemática que atravesaron pudimos identificar diversos actores sociales que se encontraron involucrados en la situación ya sea como *nosotros*, como *ellos* o como *los otros*.

En el *nosotros* se ubicaban los/as vecinos/as del barrio, los/as comerciantes y aquellos/as que circulaban por allí en forma cotidiana; es decir, se evidencia la construcción de un *nosotros* colectivo en oposición a un otro identificado como *ellos* —en este caso las travestis, los “menores” y los consumidores de prostitución y droga—. Cabe destacar que dentro del *nosotros* incluían no solo a las personas que habitaban el barrio sino también a aquellas que circulaban por el lugar. Asimismo, el *nosotros* se fundamentaba en el autorreconocimiento como perjudicados/as, como aquel colectivo que modificó sus prácticas y su cotidianeidad debido a la ocupación del espacio público por parte de los *otros*. Dentro del *ellos* se mantenía una mirada paradójica sobre las travestis. Por un lado, los/as vecinos/as no las cuestionaban de forma directa ya que consideraban que “están trabajando”, pero por otro lado, sostenían que su trabajo era el culpable de la transformación del barrio en una “zona insegura”, y de este modo las ponían en el centro de la problemática. Asimismo, los consumidores eran los más cuestionados porque se les atribuía ser los que generaban disturbios. También aparecían como problemáticos los “menores” por estar relacionados con el robo callejero y el consumo de drogas:

Mire acá hay un montón de problemas aparejados. Acá tenés menores en situación de vulnerabilidad que nadie los cuida, tenés adictos, tenés las mismas trans que sufren, que tienen que estar prostituyéndose (Entrevista a Elsa, vecina del barrio, julio de 2014).

Coincidimos con Saín en que

se produjo una reconfiguración de la distribución social de la victimización de los delitos predatorios -robos y hurtos, en general-, violentos y hasta fatales, al compás del incremento significativo de estos hechos contra personas pertenecientes a los estratos medios-altos y altos (2012, p. 51).

Esto en un contexto donde también aumentó el sentimiento de inseguridad (Kessler, 2009). Es en el marco de esta reconfiguración que los vecinos establecían la distinción entre *nosotros* y *ellos*.

El espacio público es entendido por la legislación vigente como una “red de espacios conformada por el conjunto de espacios abiertos de dominio pú-

blico y uso social, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas” (Municipalidad de La Plata, Código del espacio público, Ordenanza Municipal 9880, Artículo 6). Los modos de apropiación del espacio público cambiaban en función del uso y del tránsito; es decir, no todos los actores habitaban la avenida 66 para satisfacer las mismas necesidades, lo que generaba conflictos entre ellos.

Constatamos que la avenida 66 cobró mayor importancia porque era el escenario principal donde se producía la relación entre los diferentes actores sociales. Fueron los/as mismos/as vecinos/as los/as que elaboraron “mapas” para dar cuenta de cuáles eran los lugares críticos donde era necesario que la Municipalidad interviniera. Los mismos fueron muy importantes: el municipio instaló el corredor seguro a partir de la identificación que ellos/as hicieron de los lugares más conflictivos.

El barrio anhelado

A partir del relato de los/as vecinos/as observamos que la irrupción en el barrio, particularmente en el espacio público, de los considerados *otros* condicionó en forma radical prácticas cotidianas tales como sacar la basura, tomar el colectivo y pasear a las mascotas. Así, la problemática compleja que se manifestó en el barrio principalmente durante el año 2013 cobró mayor importancia, dado que en su modo de entender y vivir la apropiación del espacio público los/as vecinos/as no reconocían como legítimas a las prácticas de las travestis, los consumidores y “menores”.

En este contexto apareció la idea de *espacio perdido* en dos sentidos. Por un lado, se vincula con la noción de lo que el barrio era *antes*; es decir, el anhelo por lo que el barrio era con anterioridad a ser “invadido” por los *otros*. Perdido en relación con eso que vivieron tiempo atrás, que toman como referencia para sostener que hoy ese espacio que transitaban y del cual disfrutaban “ya no es lo que era”. Por otro lado, la idea de *espacio perdido* se asociaba de forma directa al reclamo de mayor seguridad. La demanda de seguridad tenía su fundamento en el fenómeno de la prostitución y en los inconvenientes que se generaban a partir de esta actividad. Asimismo, el escenario en el cual se manifestaba y desarrollaba la problemática era el espacio público, por lo cual cobró mayor importancia. De hecho, uno de los motivos centrales por los cuales los/as vecinos/as reclamaban la intervención

municipal era la “invasión” del espacio público del barrio, lo que les impedía transitar con normalidad.

Hasta aquí la noción de espacio público por parte de los/as vecinos/as se encuentra relacionada con el uso y con las personas que lo transitan. Se vincula de manera directa con la definición que sostiene que el espacio público es el lugar donde las relaciones se desarrollan y las personas logran identificarse con otras (Borja y Muxi, 2001). La idea del *espacio perdido* emerge, entonces, por la imposibilidad de identificarse con ese otro que también se encuentra en el mismo espacio.

Nos parece interesante dividir en dos dimensiones la forma en que la problemática de la prostitución afectó las prácticas cotidianas de los/as vecinos/as a partir de sus propios relatos. Por una parte, aquellas prácticas que tienen que ver con la sociabilidad barrial en cuanto circulación; es decir, que implican encontrarse y reconocerse con los/as vecinos/as —por ejemplo, ir a la plaza, tomar el colectivo, hacer los mandados, entre otras. Y, por otra parte, las que se relacionan con un “estigma social” ya que la calificación de “zona roja” —entendida como “zona peligrosa”— hace que gente *no vecina* se acerque al barrio. En otras palabras, el hecho de que el espacio público se encontrara “invadido” perjudicaba de manera directa lo que pasaba en el ámbito privado, tal como lo señalaban Irma —“Y vos no le podías decir a nadie que venga a cenar a tu casa qué sé yo, ponele a las 10 de la noche a cenar” (vecina del barrio, julio de 2014)— y Elsa:

Me pongo a hablar con otros vecinos y el año pasado casi ninguno festejó el cumpleaños, porque le pasaba lo mismo. O festejaba en la casa del suegro o del... en otro lado que no sea acá. O sea vos fijate ¿hasta dónde afecta tu vida? Decir ‘che, no festejo mi cumpleaños en mi casa porque no puedo entrar’ ¿cómo es esto? O sea fijate hasta qué grado la vulneración (Entrevista a Elsa, vecina del barrio, julio de 2014).

En lo que respecta a la dimensión de la sociabilidad barrial, el hecho de encontrar el espacio público “invadido” comenzó a impedir que se pudieran realizar determinadas prácticas. Como existía un impedimento para transitar por el espacio público y llevarlas a cabo, los/as vecinos/as comenzaron a circular en otros horarios y a relegar y/o modificaron determinadas actividades

que implicaban el uso de ese espacio. Antes de identificar el problema, los/as vecinos/as del barrio sostenían que eran ellos/as los/as que disponían y hacían uso del espacio. Una vez que aparecieron los nuevos actores sociales (travestis, consumidores y “menores”) dicho uso fue disminuyendo, hasta ser prácticamente nulo en algunos momentos del día. Los/as vecinos/as transitaban por el barrio solo para hacer lo indispensable, evitando salir de sus casas:

A las 7 de la tarde guardabas tu auto, te metías en tu casa y no cruzabas ni a la verdulería. Imaginate que si vos tenés pibes que se están drogando, que no sabes si te van a robar ¿Quién se para en la esquina de 3 y 66 a esperar el bondi? Nadie, no se paraba nadie (Elsa, vecina del barrio, julio de 2014).

Estaba Plaza Matheu que es la plaza de 1 y 66 que no se podía usar para llevar un nene porque era una zona que centralizaba de alguna manera todo lo que pasaba en la 66, entonces Plaza Matheu pasaba a ser un poco el lugar donde se reunía la gente que vendía, que compraba, los que repartían (Entrevista a Irene, funcionaria municipal en 2014, agosto del mismo año).

En este sentido, retomamos los planteos de Rabotnikof, quien define lo público como

lo que es y se desarrolla a la luz del día, lo manifiesto y ostensible en contraposición a aquello que es secreto, preservado, oculto, que no puede verse, aquello de lo que no se puede hablar, que se sustrae a comunicación y examen (2008, p. 38).

De acuerdo a lo manifestado por los/as vecinos/as, lo más disruptivo en el espacio público fue que las travestis, los consumidores y los “menores” realizaban prácticas que culturalmente se consideran del ámbito privado.

Al mismo tiempo, y como consecuencia de la problemática, surgió una nueva sociabilidad barrial con la organización que se generó entre un grupo de vecinos/as. Es decir, nació una nueva práctica colectiva con el objetivo de encontrar una solución a la problemática que estaban viviendo y así poder recuperar el “espacio perdido”. Esta práctica consistió en la realización de reuniones semanales entre los/as vecinos/as en las que compartían su malestar

con respecto a la presencia de los “otros” en el espacio. A partir de estos encuentros semanales encontraron una forma “novedosa” de relacionarse entre ellos/as en pos de un objetivo común: principalmente, poder volver a transitar el “espacio perdido”.

En síntesis, lo que pudimos observar es que la sociabilidad barrial se vio modificada, pues se generó un nuevo espacio de sociabilidad y al mismo tiempo una distinción entre los/as vecinos/as “organizados/as” y los/las “no organizados/as”. Por otro lado, en lo que respecta a la dimensión de “estigma social”, remarcaban que el barrio era considerado “peligroso” tanto por ellos/as mismos/as como por quienes no vivían en él pero lo utilizaban como lugar de paso. Es decir, el hecho de que el espacio público se encontrara “invadido” por actores sociales que no eran los/as vecinos/as y que además realizaban prácticas que tampoco eran compartidas ni reconocidas como legítimas condujo a que el barrio fuera visto de “mala manera” y se lo etiquetara como peligroso. La cuestión del estigma social que remarcaban los/as vecinos/as se vinculaba directamente con la demanda de mayor seguridad que dirigían a la municipalidad y con la nueva práctica, ya que era a través de las reuniones semanales que buscaban poder volver a transitar el espacio público. Esto implica que además de la búsqueda de mayor seguridad relacionada con la utilización del espacio público, también procuraban resignificar el barrio que había quedado estigmatizado.

Respuesta municipal a la problemática

Frente a la problemática barrial ya detallada y la consiguiente demanda de mayor seguridad por parte de los/as vecinos/as, la respuesta municipal fue la implementación de un corredor seguro en avenida 66 entre las calles 1 y 6 en el mes de marzo del año 2014. Las diferentes acciones de los/as habitantes del barrio para que finalmente se llevara a cabo el corredor comenzaron alrededor del mes de septiembre del año 2013. Hubo varios pasos previos hasta que se concretó la medida.

La iniciativa se produce en el marco de lo que Sozzo denomina táctica comunitaria, intervenciones que tienen en común el hecho de realizar una apelación fuerte a la “comunidad” como el espacio local de interacción social en que se producen los problemas de seguridad frente al delito y, por ende, donde deben ser enfrentados. Pero lo comunitario también es entendido como

un “actor” que debe activarse, movilizarse junto a los actores políticos locales (Sozzo, 2009, p. 69). Por su parte, Garland (2005) se refiere a “estrategia de responsabilización” en cuanto mecanismo que fomenta una nueva forma de acción del Estado a partir de la generación de instancias para que los actores no estatales se involucren en el control del delito. En términos de estas tácticas, los/as vecinos/as de la zona estudiada comenzaron a juntarse y organizarse para poder intervenir y revertir la problemática que vivían cotidianamente. Empezaron a realizar reuniones, convocadas en un primer momento con el método de *boca en boca*, donde planteaban la necesidad de actuar y buscar una salida a la situación. En tales encuentros manifestaban principalmente lo que veían, al tiempo que intentaban pensar acciones que condujeran a que la problemática se revirtiera. Además de las vecinales, comenzaron a tener reuniones —esporádicas, pero continuas— con algunos funcionarios municipales. En la experiencia concreta de este barrio, entonces, los/as vecinos/as aparecen como sujetos activos, en cuanto víctimas y creadores de medidas de prevención, de políticas, a partir de la búsqueda de espacios de debate para abordar la problemática (Sozzo, 2008).

Lo primero que se logró fue la distribución de botones antipánico. La municipalidad entregó a los/as vecinos/as cinco de estos dispositivos para que ellos/as mismos/as los distribuyeran. Luego se instalaron cámaras de seguridad en todas las esquinas de la avenida y más luminarias en la zona. También se realizaron “operativos cerrojo” que consistían en cercar la zona y dejar ingresar solo a los/as habitantes del barrio. Además, durante los operativos se intensificaron los controles y la presencia policial:

En el operativo cerrojo venían y cortaban. Cortaban esta esquina, cortaban 66, entonces era una zona donde entraban los vecinos, si vos eras vecino entrabas, pero todo aquel que entraba a consumir droga, a comprarla o qué sé yo al estar la policía la travesti que estaba vendiendo droga ya no lo podía hacer (Entrevista a Elsa, vecina del barrio, julio de 2014).

En el mes de febrero los/as vecinos/as del barrio tuvieron una reunión con el entonces intendente de la ciudad, Pablo Bruera; con el ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Granados, y con otros/as funcionarios/as de distintas áreas de la municipalidad, en la cual se acordó la creación de un *corredor seguro* para la zona. La implementación se disponía

por un período de dos meses, lo que implicaba que durante ese lapso se reforzarían los dispositivos ya instalados (cámaras, luces y botones antipánico) al tiempo que se agregaría la circulación de las patrullas municipales y de caminantes en la zona. A estas medidas se le sumó la poda de los árboles de la rambla de la avenida.

Se puede observar que la respuesta municipal se enmarcó dentro de las políticas de seguridad que han predominado en los últimos años. Estas políticas se caracterizan por tener una fuerte intervención urbana, realizar controles territoriales, incorporar políticas participativas y nuevas tecnologías de vigilancia en los espacios públicos (CELS, 2012). En este sentido, la política llevada adelante fue de carácter situacional-ambiental, con un grado muy elevado de visibilidad para la ciudadanía (Sozzo, 2008) debido a que apuntó principalmente a generar transformaciones en el ambiente en el cual los vecinos manifestaban tener una problemática vinculada con la seguridad, intentando disminuir las oportunidades de situaciones de riesgo.

El caso específico del corredor instalado en la avenida 66 tuvo la particularidad de que en la experiencia se articularon políticas orientadas a la prevención del delito con políticas de mejoramiento del espacio urbano. Asimismo, se estableció que la duración del corredor no sería indefinida sino que se implementaría en un plazo de dos meses. Sin embargo, es interesante remarcar que como fue una política que se caracterizó por intervenir de forma directa en el espacio público, muchos de sus elementos perduraron.

Coincidimos con Berroeta Torres y Vidal Moranta (2012), quienes sostienen que

la creciente privatización urbana, cuyas manifestaciones ejemplares, se encuentran en la sustitución de las calles y las plazas por un conjunto de artefactos urbanos de dominio privado y la transformación del paisaje urbano por fenómenos de homogenización de la ciudad, hipervigilancia y control espacial (p. 31).

En la dimensión espacial del corredor existieron varios cambios significativos —la instalación de cámaras de seguridad y mayor cantidad de luminarias— que se enmarcan en la idea de privatización de los espacios públicos planteada por los autores.

El caso del corredor seguro que se concretó en la avenida 66 es un claro ejemplo de políticas de seguridad de carácter preventivo. Los/as vecinos/as fueron actores importantes en el desarrollo del corredor debido a que se organizaron y presentaron una demanda de seguridad concreta a la municipalidad. La respuesta del municipio frente a esta demanda fue una política caracterizada por un alto grado de visibilidad e intervención directa en el espacio.

La vuelta al barrio

Lo que observamos hasta aquí es que los/as vecinos/as entendían el espacio público como un lugar de reconocimiento y de relación con sus pares. Este reconocimiento con el otro se fundamentaba, en gran medida, en la identificación con las prácticas que se realizaban en el espacio público. En este sentido, los actores registrados como los *otros* –travestis, consumidores y “menores”– no eran identificados por los/as vecinos/as como parte de su colectivo de pertenencia; sus prácticas, antes que compartidas, eran repudiadas. Es por esto que los/as habitantes del barrio sentían el espacio público como “perdido”.

Frente a la importancia del espacio público en el reclamo de los/as vecinos/as hacia la municipalidad, la respuesta de los actores estatales se centró casi de forma exclusiva en la intervención del mismo. Esto se reflejó, por ejemplo, en que una de las primeras medidas implementadas fue la instalación de más (y “mejores”) luminarias en la zona. Cabe destacar también que los corredores seguros se caracterizan por tener una fuerte presencia y visibilidad en las zonas donde se instalan.

Los cambios arquitectónicos y visuales en el espacio que los/as vecinos/as señalaron como más significativos fueron la instalación de luces y la poda de árboles. Sin embargo, la respuesta de la municipalidad en lo referido a la intervención del espacio público fue un poco más allá: también instalaron ciertos elementos, como por ejemplo los “puntos can”⁷, que fueron asimismo muy subrayados en tanto implicaban un embellecimiento del barrio.

Los/as vecinos/as remarcaban la necesidad de “revalorizar el barrio”, y esa revalorización estaba asociada a la idea de volver a apropiarse del “espa-

⁷ Sitios que cuentan con bolsas y un tarro de basura, que se instalaron en la rambla de la avenida para que los vecinos puedan tirar los desechos de los perros.

cio perdido”. En este sentido, sostuvieron que las luces, la poda, la puesta en funcionamiento de una feria en una de las dos plazas cercanas y la realización de actividades culturales sobre la rambla fueron medidas que ayudaron y favorecieron la recuperación del espacio. Otra de las medidas implementadas en ese sentido fue la de denominar a la rambla de la avenida 66 entre las calles 1 y 6 “Paseo Almafuerter”⁸.

En lo que respecta a la respuesta de la municipalidad frente al “espacio perdido”, puede pensarse desde la articulación de dos estrategias. Por un lado, lo que algunos autores denominan “privatización del espacio” (Berroeta Torres y Vidal Moranta, 2012) y, por otro, una estrategia de “revalorización”. Es decir, se trató tanto de intervenir el espacio con una serie de artefactos que sirven para un mayor control como de apelar a la instalación de determinados elementos y estrategias que apuntan a que el espacio público se vea “más lindo”, y así posibilitar que sea ocupado nuevamente por los/as vecinos/as del barrio.

Quienes participaron de la organización barrial señalaron que la implementación del corredor seguro tuvo un fuerte impacto en sus prácticas cotidianas: pudieron retomar gran parte de sus actividades diarias, que habían quedado obstruidas por la problemática de la prostitución. En este sentido, remarcaron que pudieron volver a hacer uso del espacio público del barrio, que consideraban “perdido”: “Y vas a ver el vecino paseando el perro, la gente en las paradas de micro, no se hacía, no se podía hacer... y ahora sí” (entrevista a Irene, funcionaria municipal, agosto de 2014); “... cambió el paisaje, poda de árboles y también el movimiento. Los sábados se hace una feria en la plaza de 1 y 66” (entrevista a Daiana, vecina del barrio, julio de 2014).

Al mismo tiempo, los/as vecinos/as señalaron que el barrio se revalorizó. Las medidas llevadas adelante por la municipalidad no solo tuvieron efectos positivos en cuanto a la utilización del espacio público del barrio, sino que además se generó una nueva forma de apropiarse del mismo. Los/as vecinos/as *organizados/as* destacaron que se produjo un mayor compromiso con el

⁸ Almafuerter fue uno de los poetas de más impetuosa personalidad de la Argentina. Educador, tribuno y poeta apasionado, pasó gran parte de su vida en La Plata y murió en nuestra ciudad en el año 1917. La casa que habitó y donde transcurrieron sus últimos días es hoy un museo que sintetiza la vida y la obra del autor de “A la libertad” y “Piú avanti”. <http://www.cultura.laplata.gov.ar/lugar/museo-almafuerter>

barrio; por ejemplo, muchos/as se dedicaron a embellecer los frentes de sus casas. Incluso el tránsito por el espacio público fue mucho mayor al que existía antes de que la problemática de la prostitución se consolidara, pues volvieron a circular en horarios en los que habían dejado de hacerlo (a la mañana bien temprano o después de las siete de la tarde).

En lo que respecta a los/as vecinos/as *no organizados/as*, la incidencia de la implementación del corredor seguro en sus prácticas cotidianas no fue señalada como tan marcada. Si bien destacaron como algo muy positivo la instalación del corredor seguro, su implementación no modificó sus prácticas: “Intento, no sé, cuando vengo del trabajo, de camino comprar todo así después no salgo más” (entrevista a Irma, vecina del barrio, julio de 2014). Habían modificado sus actividades cotidianas —por ejemplo, el horario en el que hacían los mandados, o paseaban a sus mascotas— por la presencia en el espacio público de los “otros”. Sin embargo, una vez implementado el corredor mantuvieron las mismas prácticas y los mismos horarios de tránsito por el barrio. Asimismo, los/as vecinos/as *no organizados/as* resaltaron que existió un antes y un después de la puesta en marcha del corredor en el barrio, lo veían como algo muy positivo. También afirmaron que la organización que surgió entre los/as vecinos/as fue algo innovador en el barrio y tuvo resultados “muy buenos”; que condujo a que se conocieran más entre ellos y que, más allá de participar o no en las reuniones, repercutió en la sociabilidad de todos/as. A partir de lo expuesto queda claro que existió una diferencia notoria entre los/las vecinos/as *organizados/as* y los *no organizados/as* en cuanto al sentido que le otorgaron a la implementación del corredor seguro en la avenida 66; no obstante, hubo por parte de todos/as una resignificación con respecto a las prácticas que se desarrollaban en el espacio público.

Por último, es interesante remarcar el vínculo que existió entre las prácticas cotidianas de los vecinos y el uso del espacio público. Para esto nos parece importante lo que sostienen Borja y Muxi (2001) en cuanto a que la caracterización del espacio público depende de la dimensión a la cual se le otorgue mayor importancia, en este caso se destaca la dimensión socio-cultural: “es un lugar de relación y de identificación, de contacto entre las personas, de animación urbana, y a veces de expresión comunitaria” (Borja, 2000, p. 28). El espacio público, afirman Segura y Ferretty (2011), es una construcción social donde la relación que se genera entre la construcción del espacio y el

uso que se haga del mismo es compleja. Esto es así porque las prácticas que se dan en este espacio no determinan completamente su construcción, pero no son independientes de él.

Reflexiones finales

A modo de cierre plantearemos algunas conclusiones generales que surgieron del trabajo de investigación, así como una serie de preguntas que quedaron abiertas y deberán responderse en el futuro. En primer lugar, lo que observamos fue que la problemática principal del barrio que tomamos como caso no era el “delito común”, sino que existía en la percepción de los/as vecinos/as un conflicto al que le otorgaron mayor importancia: la prostitución. Esto, en sus palabras, trajo consigo otras problemáticas, sobre todo la venta de drogas y robos por parte de “menores”; es decir, el “delito común” aparece como consecuencia de una problemática mucho mayor a la cual se asocia la noción de seguridad. En otras palabras, lo que generó una demanda de mayor seguridad no fue el delito común sino la prostitución.

En segundo lugar, es interesante señalar el rol del municipio en la búsqueda de una solución a la demanda de los/as vecinos/as. El municipio fue un actor clave, ya que optó por responder al reclamo con la implementación de una política pública de seguridad enmarcada dentro del Sistema Municipal de Prevención y Protección. Esto implicó una respuesta con un grado muy elevado de visibilidad y que se caracterizó por su índole cortoplacista. El corredor con todos los elementos de seguridad duró dos meses; sin embargo, los elementos que intervinieron el espacio público tuvieron una perdurabilidad mayor. Al mismo tiempo este tipo de medidas fueron calificadas por el gobierno municipal como de “prevención”, principalmente del robo callejero; es decir que frente a una problemática compleja, la respuesta principal de la municipalidad fue una política pensada e implementada para una de las tantas dimensiones de dicha problemática: el delito común.

En tercer lugar, la situación específica del barrio provocó cambios tanto en las prácticas cotidianas de los/las vecinos/as como en el modo de entender/concebir el espacio público. Es por esto que nos parece más apropiado hablar de *resignificación* del espacio público antes que de *reapropiación*. Sostenemos que a partir de una problemática particular y compleja como la que se manifestó en el barrio que tomamos como caso de análisis, los/as vecinos/as

resignificaron el espacio público como consecuencia de encontrarlo “invadido” por otros. Esto implica que la apropiación del espacio público está dada por la resignificación del mismo como lugar de tránsito y de desarrollo de gran parte de sus prácticas cotidianas.

Finalmente, tres son los puntos que nos parece interesante señalar y que permiten hacernos preguntas para seguir reflexionando en el marco de la investigación. Por un lado, señalar que en la actualidad el tema de la seguridad tiene presencia no solo en los grandes medios de comunicación sino también en los discursos y las campañas políticas de los gobernantes. Al mismo tiempo, la idea de seguridad está relacionada con la de prevención. Frente a estos procesos, entonces, ¿qué implica prevenir? En el marco de esa prevención, además, ¿cómo se entiende al espacio público desde las gestiones municipales, provinciales o nacionales? Por otro lado, resulta interesante reparar en el giro que han tenido las políticas en materia de seguridad. Esto nos lleva a pensar en qué tipo de políticas de seguridad implementa el Estado y hacia quiénes están dirigidas, partiendo de la idea de que las actuales tienen una gran visibilidad para la ciudadanía y están destinadas a satisfacer las necesidades de la clase media y media alta. Por último, con respecto al rol de la sociedad civil en las políticas de seguridad nos preguntamos cómo influye la ciudadanía en el diseño y la posterior implementación de este tipo de políticas.

Referencias Bibliográficas

- Borja, J. y Muxi, Z. (2001). *Espacio público: Ciudad y ciudadanía*. Barcelona: Electa.
- Centro de Estudio Legales y Sociales (CELS) (2012). *Derechos Humanos en Argentina. Informe 2012*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Garland, D. (2005). *La cultura de control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.
- Berroeta Torres, H. y Vidal Moranta, T. (2012). La noción de espacio público y la configuración de la ciudad: fundamentos para los relatos de pérdida, civilidad y disputa. *Polis*, 31. Recuperado de <http://polis.revues.org/3612>; DOI: 10.4000/polis.3612
- Kessler, G. (2004). *Sociología del delito amateur*. Buenos Aires: Paidós.
- Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al*

- delito*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Municipalidad de La Plata. Código del espacio público. Recuperado de http://www.concejodeliberante.laplata.gov.ar/digesto/cod_espacio/or9880_indice.asp#
- Rabotnikof, N. (2008). Lo público hoy: lugares, lógicas y expectativas (Dossier) = The public sphere today: Places, logics and expectations. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 32, 37-48.
- Rodríguez Alzueta, E. (2014). *Temor y control. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno*. Buenos Aires: Futuro Anterior.
- Saín, M (2012). La criminalidad común y la criminalidad organizada en la Provincia de Buenos Aires. *Cuadernos de Seguridad*, (15), 39-77.
- Segura, R. y Ferretty, E. (2011). El cuerpo y la ciudad. Espacio público, fronteras urbanas y prácticas corporales. *Educación Física y Ciencia*, 13, 165-168. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5235/pr.5235.pdf
- Sozzo, M. (2008). *Inseguridad, prevención y policía* (Vol. 4). Flacso Sede Ecuador
- Sozzo, M. (2009). Gobierno local y prevención del delito en Argentina. *Urvio Revista Latinoamericana de Seguridad*, (6), 58-73.
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.